



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00235
Nº Decreto.- 2009D01060

En la ciudad de Antequera, a 20 de Mayo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ENCARNACIÓN EN ANTEQUERA".

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra: "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ENCARNACIÓN EN ANTEQUERA", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ENCARNACIÓN EN ANTEQUERA" a favor de "ACEDO HERMANOS, S.L.", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, por un precio de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (376.251,12 €) + SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (60.200,19 €) DE I.V.A., además oferta mejoras técnicas por un importe de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUARENTAS Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (41.527,43 €) y, ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL